

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

De la Fundación de la Sociedad Española de Oncología médica correspondiente al ejercicio 2.017.

**EMITIDA POR:**

Don Miguel Zorrilla Ayllón, miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 5948.

**EN CUMPLIMIENTO**

De la designación realizada por el órgano de administración.

El presente informe, consta de cuatro folios numerados correlativamente, desde el 1 al 4, y deberá ser leído junto con los estados financieros y memoria, extendidos en ochenta y una pagina, numeradas correlativamente desde la 1 a la 81, firmado por el Comité Ejecutivo de la Fundación.



Al Patronato de la Fundación de la Sociedad Española de Oncología Médica

## **Opinión**

He auditado las cuentas anuales de Fundación de la Sociedad Española de Oncología Médica "la Sociedad", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 02 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.